



Ver datos comunes a todos los tratamientos

<b>N.º DE REGISTRO DE TRATAMIENTO: 60</b>		
Tratamiento	<b>EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE ORDENANZAS</b>	
Fines del Tratamiento	<b>Gestión y tramitación de Expedientes Sancionadores por infracción de ordenanzas municipales</b>	
Categorías de Interesados	Ciudadanos en general	
Categorías de Datos Personales	<b>Datos personales del infractor</b> <b>Datos de comisión de infracciones administrativas</b> <b>Datos de comisión de infracciones penales</b>	
Datos categoría especial	Según la naturaleza de los expedientes y de las diligencias, pueden tratarse datos de categoría especial, relativos a situaciones socio-económicas, sanitarias, familiares, laborales, étnicas, de infracciones administrativas o penales, etc	
Origen de los Datos	El propio interesado y obtención en bases de datos corporativas o de otras administraciones	
Operaciones generales	<b>DESCRIPCIÓN OPERACIÓN</b>	
	Obtención de los datos del ciudadano en las diligencias Registro de los datos en las Bases de Datos corporativas Tratamiento general de los datos para la gestión de las diligencias y tramitación del expediente	
	<b>USUARIOS AUTORIZADOS</b>	
	*****	
<b>OTROS DATOS</b>		
Tipo de Operaciones	Automatizadas y Manuales	
Decisiones Automatizadas	NO	
Plazos previstos para la conservación o para la supresión de los datos	Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la tramitación final del expediente administrativo o la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de <b>4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil</b> , al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico.	
Archivo documentos físicos	En el propio servicio o departamento de la policía local	
<b>COMUNICACIONES DE DATOS</b>		
1	Destinatario	Otros departamentos del Ayuntamiento Juzgados, Policía Nacional, Guardia Civil, Hacienda, Seguridad Social, otros Organismos Oficiales, en función de la naturaleza de la infracción
	Finalidad	Cumplimiento de las obligaciones sociales, fiscales, institucionales y otras legales
	Limitaciones	Se comunican exclusivamente los datos necesarios y obligatorios para cada destinatario
<b>BASE JURÍDICA Y LICITUD DEL TRATAMIENTO</b>		
Base Jurídica	Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local	



# Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

## Documento de Seguridad de Datos Personales

### Ficha de Tratamientos

Ref.Documento: D03-nnRegistro de Tratamientos

Edición: 1 Fecha Edición: 28/03/2018

Página: 2 de 3

	Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas		
Licitud del Tratamiento (en <b>negrita</b> los que corresponden)	<b>c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;</b> <b>e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</b>		
<b>CONSENTIMIENTO</b>			
Demostración	La base jurídica del tratamiento no es el consentimiento del interesado		
Claridad	No aplica		
Consecuencias de la retirada	No aplica		
Facilidad para la retirada	No aplica		
Limitación	No aplica		
Texto del consentimiento	No aplica		
Texto del consentimiento de menores	No aplica		
<b>INFORMACIÓN A PROPORCIONAR AL INTERESADO</b>			
Medio	Hoja <b>Ciudadanos. Hoja Informativa General</b> Se entrega copia al interesado junto a las notificaciones preceptivas del procedimiento sancionador		
Protocolo	Entrega simultánea a las notificaciones		
Texto del documento con la Información a proporcionar al interesado durante su solicitud	Documento <b>Ciudadanos. Hoja Informativa General</b>		
<b>ENCARGADOS DE TRATAMIENTO</b>			
Encargado de Tratamiento 1	<b>Agencia Regional de Recaudación</b> Tramitación y cobro en fase de apremio		
<b>ANÁLISIS DE RIESGOS</b>			
Fecha del Análisis	01-04-2018		
Activo	<b>Base de Datos de Expedientes Municipales</b>		
Tipo de Activo	Información y datos Servicio		
Unidad Responsable	Todos los departamentos del Ayuntamiento		
Ubicación información	Aplicativos corporativos		
Dependencias con otros activos	No aplica		
<b>Guía AEPD</b> <b>Análisis de Riesgos</b>	<b>Características del Tratamiento</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Tratamiento de Datos especialmente protegidos	X	
	Tratamiento a gran escala		X
	Tratamiento para evaluación personalidad		X
	Tratamiento para realización de perfiles		X
	Tratamiento intrusivo		X
	Tratamiento datos de colectivos vulnerables	X	
	Toma de decisiones automatizadas		X
	Cruce de datos con otras fuentes	X	
	Acceso a los datos de gran número de usuarios		X
Videovigilancia de espacios públicos		X	



**Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar**  
**Documento de Seguridad de Datos Personales**  
**Ficha de Tratamientos**

Ref.Documento: D03-nnRegistro de Tratamientos

Edición: 1 Fecha Edición: 28/03/2018

Página: 3 de 3

	Anonimización para estadísticas		X
	Uso de tecnologías inmaduras		X
	Cesiones a otras entidades, incluso grupo	X	
	Transferencias a países fuera UE		X
	Necesidad de una Evaluación de Impacto		X
	Riesgo de pérdida o alteración información		X
	Documentación en soporte papel	X	
	Intervención de proveedores		X
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADAS</b>			
Descripción General de Medidas Técnicas y de Seguridad específicas	Descritas y referenciadas en el documento <b>D05 Declaración de Aplicabilidad</b>		